

**RESOLUCION EXENTA: 7281**  
**Santiago, 22 de julio de 2025**

**REF.:** CANCELA LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE DEPÓSITO DE REGLAMENTO INTERNO DEL REGLAMENTO INTERNO DEL FONDOS QUE SE INDICA.

---

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el artículo 3 número 4 del Decreto Ley N°3.538 de 1980 que crea la Comisión para el Mercado Financiero; en la Resolución Exenta N°4.2389 de 2025 de este Servicio; y en el artículo 5 y artículo 46 de la Ley que Regula la Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, contenida en el artículo primero de la Ley N°20.712.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, el reglamento interno del fondo "**PICTON - HAMILTON LANE SMID III FONDO DE INVERSIÓN**", administrado por "PICTON ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.", fue depositado en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos con fecha 10 de abril de 2024, bajo la inscripción número FM242375.

2. Que, con fecha 10 de abril de 2025 la administradora informó que, habiendo transcurrido el plazo dispuesto en el artículo 5° de la Ley que Regula la Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, contenida en el artículo primero de la Ley N° 20.712, el referido fondo no cuenta con el patrimonio mínimo ni el mínimo de aportantes debido a que el fondo no inició operaciones.

**RESUELVO:**

Cancela, la inscripción número FM242375 en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos, correspondiente al reglamento interno del fondo "**PICTON - HAMILTON LANE SMID III FONDO DE INVERSIÓN**" administrado por " PICTON ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.".

DSAFAI/DJLC WF N° 2931169

Anótese, Comuníquese y Archívese.



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>  
FOLIO: RES-7281-25-48042-R      SGD: 2025070513401



Daniel García Schilling  
Director General de Supervisión de Conducta de  
Mercado  
Por Orden del Consejo de la  
Comisión para el Mercado Financiero



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>  
FOLIO: RES-7281-25-48042-R      SGD: 2025070513401